

Reglamento “Campaña Recarga \$3 y te regalamos \$3”

Todos los clientes, personas naturales de Banco Pichincha C.A., que participen en esta campaña, aceptan desde ya todos los términos y condiciones contenidos en este reglamento.

1. Los Participantes:

Pueden participar de esta campaña las personas naturales mayores de 18 años, que cumplan con los términos y condiciones establecidos en este documento.

2. Vigencia:

Las inscripciones y mecánica tienen vigencia desde el 1 de mayo de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024.

3. Beneficio del sorteo o Premios:

- Posterior a la participación y cumpliendo con todas las condiciones, se entregará 3 dólares en su cuenta Deuna
- Beneficio válido para clientes de Deuna registrados en la última versión de la app que recibieron la comunicación
- El cliente debe realizar al menos una recarga en su cuenta Deuna.
- La entrega del beneficio se realizará en un plazo máximo de 5 días hábiles después de la recarga
- Beneficio aplicable solo una vez. No aplica si recibiste este beneficio antes de \$1 o de \$3 a través de la misma mecánica.

4. Requisitos de aplicación del beneficio:

Los clientes que participen de la mecánica tienen que ser clientes de Deuna, tener la última actualización descargada en su celular y seguir la mecánica para participar del beneficio:

- El usuario que recibió la comunicación debe registrarse en el siguiente enlace: <https://deuna.app/promociones/registro-1>
- Tener la última versión de la app Deuna
- Realizar al menos una recarga en Deuna.
- No válido para clientes nuevos. Válido solo para clientes que hayan recibido la comunicación

- Monto mínimo de recarga para participar: \$3
- Se otorgará un solo beneficio por usuario único, sin importar la cantidad de recargas que haga.

5. Mecánica de participación:

Todos los clientes de Deuna deben seguir los siguientes pasos para participar del beneficio:

- Contar con la última versión de Deuna
- Dar clic en el correo enviado o registrarse en la campaña. La campaña solo aplica para los clientes que recibieron el correo con la publicidad y dieron clic, y también para quienes vieron la publicidad en internet y se registraron.
- Hacer al menos 1 recarga con Deuna de \$3.

6. Responsabilidad:

Deuna no será responsable: (a) por la calidad o la entrega del producto final, por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieran sufrir los ganadores o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o en relación a su participación en la presente acción; y/o (b) por fallas y/o desperfectos técnicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la acción.

7. Otras normas del beneficio:

La simple participación en este sorteo implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo de Banco Pichincha C.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo, por lo que, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de dichos términos y condiciones, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de la campaña.

El Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de este sorteo o dar por terminado en cualquier momento, durante su desarrollo, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que se comunicaron; y la facultad de interpretar las disposiciones de este Reglamento.

Banco Pichincha C.A. tiene derecho a realizar fotografías, videos, audios o cualquier otra producción audiovisual del ganador o ganadores y de publicarla junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados inclusive en sus redes sociales, lo cual es conocido y aceptado por los clientes. En este sentido, el o los clientes ganadores



autorizan a Banco Pichincha C.A. a usar su imagen, voz o cualquier otro atributo personal para producir material publicitario relacionado con esta campaña o cualquier otra. La no aceptación de esta condición da derecho a Banco Pichincha C.A. a retirar el premio al o los clientes ganadores.

No podrán participar en este beneficio:

- A. Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A.
- B. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción